



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** REG - EX-2018-49185669- -APN-DRMP#MPYT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1632/19 (RESOL-2019-1632-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 2, páginas 2/3 del IF-2018-49190330-APN-DRMP#MPYT, del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1865/19.-**

## ADICIONAL ACUERDO COLECTIVO SALARIAL 2018/2019 – MILTON S.A.

En la Ciudad de Mar del Plata, a los 17 días del mes de septiembre de 2018, se presentan por una parte, en representación del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO ZONA ATLANTICA**, su Secretario General Guillermo Bianchi y, por MILTON S.A., se presenta su Presidente el Sr. Leonardo FERRARI, DNI n°

Las Partes, en conjunto manifiestan que ratifican y reconocen sus recíprocas legitimaciones para negociar en el marco de las representaciones supra denunciadas, y en función de las diversas reuniones mantenidas en esta sede y de las exhortaciones y propuestas realizadas, han arribado **AL SIGUIENTE ACUERDO:**

### Asignación Extraordinaria Complementaria No Remunerativa:

**Primera:** Se acuerda el otorgamiento de una suma extraordinaria que se denominará "Adicional acuerdo colectivo salarial 2017/2018", del monto variable que surge de la escala transcripta a continuación, por cada trabajador convenionado en el CCT 130/75 y activo en nómina de MILTON S.A. El pago de la suma total acordada se efectuará en dos (2) cuotas mensuales del cincuenta por ciento (50%) cada una, con los salarios de los meses de septiembre y diciembre de 2018. Los importes correspondientes a cada cuota serán abonados en forma proporcional al tiempo efectivamente laborado en cada uno de los periodos o meses considerados durante los plazos supra detallados. Esta asignación asistencial no remunerativa, en razón de su naturaleza, no será considerada para el cálculo de horas extras y/u otras referencias salariales, previsionales, tributarias o laborales.

	Desde-hasta	Desde-hasta	Desde-hasta	Desde-hasta	Desde-hasta
Sueldo	19500/23500	23500/25500	25500/27500	27500/29500	29500/31500
Asig.sept.	4.005	4.361	4.717	5.073	5.429
Asig.dic.	4.005	4.361	4.717	5.073	5.429
Asig. Total	8.010	8.722	9.434	10.146	10.858

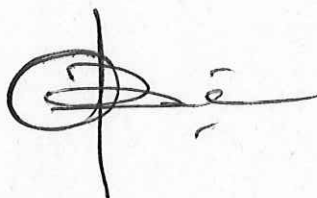
### IMPLEMENTACION:

**Segunda:** La empresa (MILTON S.A.), y el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO ZONA ATLANTICA por si y en representación de los trabajadores que representa, ratifican el objetivo común de mantener los canales de dialogo permanentes y de priorizar de manera armoniosa y ordenada las relaciones laborales, a fin de evitar cualquier situación de conflictividad. Las Partes ratifican expresamente su compromiso de mantener la paz social a lo largo de la vigencia del presente acuerdo, en particular en el periodo de alta temporada en razón de la importancia e incidencia de ese período. Por ello, sin que implique renunciar a los derechos que les competen, las Partes declaran su firme determinación de realizar los mayores esfuerzos y de prestar la más

amplia colaboración tendiente a que no se interrumpa la continuidad de la producción y de la comercialización, buscando resolver los conflictos que pudieren surgir y que fueren susceptibles de afectar el normal desarrollo de las actividades, mediante la efectiva utilización del consenso mutuo y de todas las herramientas legales y convencionales correspondientes.

**Tercera:** El acuerdo aquí arribado entre las partes, podrá ser compensado hasta el primer trimestre del 2019, con cualquier suma o asignación que sea otorgada mediante nuevo acuerdo paritario o por el poder Ejecutivo Nacional y/o provincial, hasta su concurrencia.

Las Partes solicitan el registro del presente acuerdo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, firmando de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-



REP.SINDICAL

**CARLOS GUILLERMO BIANCHI**  
**SECRETARIO GENERAL**  
Sindicato Empleados de Comercio  
Mar del Plata Zona Atlántica



**MILTON S.A.**  
**LEONARDO FERRARI**  
**MILTON S.A. PRESIDENTE**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Reso 1632-19 ACU 1865-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.